

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural. Que por medio de la Resolución No. 008579 del 25 de mayo de 2023 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete (7) años la renovación del registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el párrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700

Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 85 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Reconocimiento de saberes y competencias. Es el proceso mediante el cual se evalúan y reconocen los conocimientos o capacidades de un aspirante o estudiante que ha desarrollado un proceso de formación en: Sistema Universitario Abierto (SUA), Sistema Nacional de Educación Continua (SINEC), Programa de Formación de Formadores (PFF), en alguno de los institutos o dispositivos de la UNAD o en una institución externa legalmente reconocida que haya certificado el cumplimiento de un proceso de formación o logro de competencias. Tiene como objetivo el reconocimiento de créditos académicos en un plan de estudios. La evaluación y el aval de este reconocimiento se formalizarán mediante Acuerdo del Consejo de Escuela correspondiente al programa de educación superior al cual el aspirante o estudiante desea ingresar.

Que el artículo 47 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la Homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 “Mas UNAD, más equidad”, en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700

Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano para el desarrollo que cursen y aprueben los estudiantes como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

- a) La Dirección y Desarrollo de talento humano cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Dirección y Desarrollo de talento humano (Resolución 009939 del 3 de junio de 2022)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, Créditos Especialización	24

- b) Se reconocerá el diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano para el Desarrollo como curso de la Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano (Resolución 09939 del 3 de junio de 2022)					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

101007	Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano	10	103088179	Curso Electivo Bienestar y diversidad en la fuerza de trabajo	3
Total, Créditos Homologados					3

c) Total, de créditos pendientes a cursar en la Dirección y Desarrollo de talento humano

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos pendientes a cursar en la Especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial que cursen y aprueben los estudiantes como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 9939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Dirección y Desarrollo de talento humano cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, Créditos Especialización	24

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

- b) Se reconocerá el diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social como curso de la especialización en Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos
101008	Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social	10	10308818 2	Curso Electivo: Desarrollo organizacional	3
Total, Créditos Homologados					3

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización de Gerencia Estratégica de Mercadeo

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos a cursar en la Especialización	21

Parágrafo: El homologante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

- a) Se reconocerá el diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social como curso de la Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023
--

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos
101008	Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social	10	10308817 2	Curso Obligatorio: Dirección estratégica del Talento Humano	3
Total, Créditos Homologados					3

b) Total, de créditos a cursar en la especialización en Dirección y Desarrollo de talento humano

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	15
Electivos	6
Total, Créditos a cursar en la Especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO TERCERO: Homologar el diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica que cursen y aprueben los estudiantes como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

La especialización en Dirección y Desarrollo de talento humano cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Dirección y Desarrollo de talento humano (Resolución 14503 del 16 de octubre de 2013)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Electivos	6
Total, Créditos Especialización	24

- a) Se reconocerá el diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica como curso de la Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos
101006	Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica	10	10308818 1	Curso electivo: Dirección de organizaciones inteligentes y flexibles	3
Total, Créditos Homologados					3

- b) Total, de créditos a cursar en la Especialización de Gerencia Estratégica de Mercadeo

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos a cursar en la Especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer el diplomado de profundización en Cooperación para el desarrollo que cursen y aprueben los estudiantes como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso electivo de la Dirección y Desarrollo

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

La Dirección y Desarrollo de talento humano cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, Créditos Especialización	24

- a) Se reconocerá el diplomado de profundización en Cooperación para el desarrollo como curso de la Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos
101056980	Diplomado de profundización en Cooperación para el desarrollo	10	103088182	Curso Electivo: Desarrollo organizacional	3
Total, Créditos Homologados					3

- b) Total, de créditos a cursar en la Especialización de Gerencia Estratégica de Mercadeo

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos a cursar en la Especialización	21

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer el diplomado de profundización en Finanzas que cursen y aprueben los estudiantes como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

La Dirección y Desarrollo de talento humano cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos Especialización	25

- b) Se reconocerá el diplomado de profundización en Finanzas como curso de la Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos
101056980	Diplomado de profundización en Finanzas	10	103088182	Curso electivo: Desarrollo organizacional	3
Total, Créditos Homologados					3

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización de Gerencia Estratégica de Mercadeo

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023
--

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos a cursar en la Especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO SEXTO: Reconocer el diplomado de profundización en Supply Chain Management y Logística que cursen y aprueben los estudiantes como opción de grado de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnologías e Ingenierías de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso electivo de la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

La Dirección y Desarrollo de talento humano cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, Créditos Especialización	24

- c) Se reconocerá el diplomado de profundización en Supply Chain Management y Logística como curso de la Dirección y Desarrollo de talento humano así:

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Dirección y Desarrollo de talento humano	Créditos
207115	Diplomado de profundización en Supply Chain Management y Logística	10	103088182	Curso electivo: Desarrollo organizacional	3

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 144 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de pregrado con la Dirección y Desarrollo de talento humano Resolución 09939 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Total, Créditos Homologados	3
------------------------------------	----------

d) Total, de créditos a cursar en la Especialización de Gerencia Estratégica de Mercadeo

Dirección y Desarrollo de talento humano resolución 23947 de 12 de diciembre de 2023	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, Créditos a cursar en la Especialización	21

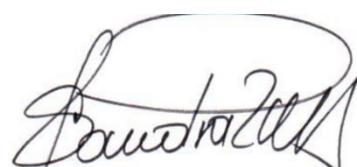
Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa de Dirección y Desarrollo de talento humano de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO OCTAVO: El estudiante que desee acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia